



Reducción de jornada laboral se aprobaría en septiembre

Por Redacción / *El Independiente*

La Cámara de Diputados en México ha aprobado un importante dictamen que busca mejorar las condiciones laborales para los trabajadores del país. La propuesta incluye una reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales y una nueva prestación que prioriza la salud y el bienestar de los empleados.

De acuerdo a las últimas sesiones en torno a esta reforma, se prevé que sea durante el mes de septiembre de 2023 cuando la nueva Jornada Laboral sea aprobada y aplicada a los trabajadores mexicanos.

Con dicha reforma, se espera garantizar un equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y el cuidado personal, contribuyendo así a una mayor productividad y satisfacción en el ámbito laboral. Por ello, el entorno laboral en México está a punto de experimentar un cambio significativo si se aprueba definitivamente la propuesta de reforma laboral presentada por los diputados del Partido Verde Ecologista de México.

40 HORAS SEMANALES Y UN DÍA COMPLETO PARA ASISTIR AL MÉDICO

La propuesta se enfoca en dos aspectos fundamentales: la reducción de la jornada laboral y la implementación de una nueva prestación que busca mejorar la salud de los trabajadores. De acuerdo a la iniciativa, cada empleado tendría derecho a un día completo al año para asistir al médico y realizar un chequeo general de su estado de salud.

Esta medida se toma en consideración de estudios y comparativas internacionales

que revelan que los mexicanos trabajan más horas que muchos de sus pares europeos, lo que puede generar niveles elevados de estrés y afectar su bienestar general.

De acuerdo con estadísticas, México registra un promedio de 41 horas trabajadas por semana por persona, en comparación con las 27 horas semanales de países como Alemania, Dinamarca y Noruega. Esta diferencia de horas laborales se traduce en una carga de trabajo mayor para los empleados mexicanos, lo que puede afectar su salud física y emocional a largo plazo.

EL DICTAMEN FUE APROBADO EL 25 DE ABRIL DEL 2023

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el 25 de abril del 2023, con 27 votos a favor y 5 abstenciones, reformar el Artículo 123 de la Constitución Política Mexicana para que quede formalmente establecida una nueva jornada laboral en el territorio azteca, en la que se aumenta a dos días de descanso oficiales y una reducción de la jornada laboral que pasará de 48 a 40 horas por semana.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales todavía tiene un largo camino legislativo que recorrer para que sea una realidad en México la reducción de la jornada laboral.

La comisión envió el dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación. Posteriormente, la reforma se enviará al Senado y en esa cámara tendrá que pasar primero por comisiones y después por el Pleno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

11

28/07/2023

LEGISLATIVO

